



ORDENACIÓN DEL DEBATE DE LA SESIÓN PLENARIA QUE COMENZARÁ EL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, RELATIVO AL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021

Lunes 30 de noviembre (tarde)

- Títulos I y II, conjuntamente.
- Título III.
- Títulos IV y VIII y Sección 07 (Clases pasivas), conjuntamente.
- Título V y Sección 06 (Deuda pública), conjuntamente.
- Título VI.
- Título VII.
- Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatorias y Finales y Anexos, conjuntamente.

Martes 1 de diciembre (mañana y tarde)

- Secciones 12 (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación) y 34 (Relaciones Financieras con la Unión Europea)
- Sección 13 (Ministerio de Justicia)
- Sección 14 (Ministerio de Defensa)
- Sección 16 (Ministerio del Interior)
- Sección 17 (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)
- Sección 18 (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- Sección 19 (Ministerio de Trabajo y Economía Social)
- Sección 20 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- Sección 21 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
- Sección 22 (Ministerio de Política Territorial y Función Pública)
- Secciones 15 (Ministerio de Hacienda), 10 (Contratación centralizada) y 38 (Sistemas Financiación de Entes Territoriales)

Miércoles 2 de diciembre (mañana y tarde)

- Sección 23 (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- Sección 25 (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática)
- Sección 24 (Ministerio de Cultura y Deporte)
- Sección 26 (Ministerio de Sanidad)
- Sección 27 (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)
- Sección 28 (Ministerio de Ciencia e Innovación)
- Sección 29 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)
- Sección 30 (Ministerio de Igualdad)
- Sección 31 (Ministerio de Consumo)
- Secciones 32 (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) y 60 (Seguridad Social)
- Sección 33 (Ministerio de Universidades)

Jueves 3 de diciembre (mañana)

- Secciones 01 a 05, 08 y 09, conjuntamente
- Secciones 35 (Fondo de Contingencia), 36 (Fondos de Compensación Interterritorial) y 37 (Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales)
- Entidades S.P. administrativo, empresarial y fundacional con presupuesto de carácter estimativo
- Anexo de inversiones reales
- Ingresos del Estado
- Exposición de motivos